



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2003.-

Visto lo solicitado y la conformidad prestada por la titular del Juzgado Nacional de Menores N° 1,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 126/03 hasta el 1° de marzo del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al señor secretario del mencionado juzgado, doctor Germán Carlos Garavano; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION